ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

El Sanatorio de Contratación E.S.E. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1 del acuerdo No. 06 de Agosto 26 de 2014 – por el cual se adopta el Manual de Contratación de la entidad, realiza el siguiente estudio de oportunidad y conveniencia.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON EL PROCESO DE CONTRATACION

El Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado es una Entidad Pública Descentralizada del Orden Nacional, de naturaleza especial, con Personería Jurídica, de patrimonio propio y Autonomía Administrativa, integrante del Sistema Nacional de Seguridad Social en Salud, transformada en Empresa Social del Estado, mediante Decreto 1289 de 1994 y Adscrita al Ministerio de Salud y Protección Social, mediante Decreto 4107 de 2011, y que tiene por objetivo principal la prestación del servicio de salud a cargo del ESTADO, a los enfermos de lepra y sus convivientes, con carácter de Servicio Público e igualmente prestar el servicio de Salud a toda la Comunidad.

El Gobierno Nacional de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del decreto 1567 de 1998, estipula que los programas de Bienestar Social, deben estar orientados a mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral del empleado, el mejoramiento de su nivel de vida y el de su familia, por lo tanto como lo enuncia el parágrafo del referido artículo, tendrán derecho a beneficiarse de los programas de Bienestar Social todos los empleados de la entidad y sus familias. De igual manera el artículo 22 del decreto mencionado, refiere la creación de programas mediante los cuales se atiendan las necesidades de protección, ocio, identidad y aprendizaje del empleado y sus familias, con el fin de mejorar entre otros su recreación y cultura.

De otra parte el Decreto 1227 de 2005, refiere que los estímulos tales como programas: a) deportivos, recreativos y vacacionales, b) artísticos y culturales, se implementarán a través del programa de Bienestar Social de la entidad.

Teniendo en cuenta lo anteriormente mencionado, dentro del Programa de Bienestar Social e Incentivos, aprobado por el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo mediante acta 04 de 1º de Octubre de 2015, El Sanatorio de Contratación requiere contratar el suministro de insumos con el fin de garantizar la ejecución de las actividades programadas por el comité de Bienestar Social, para la vigencia 2016, según cronograma que se adjunta al presente estudio.

2. OBJETO A CONTRATAR:

“SUMINISTRO DE VIVERES, ELEMENTOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E. POR EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 5 DE DICIEMBRE 2016.”

2.1. ESPECIFICACIONES

Alcance del objeto del contrato:

A continuación se enumeran las diferentes actividades a desarrollar:

ACTIVIDAD	ESPECIFICACIONES	FECHA
Integración “Día del Odontólogo 1, Fisioterapeuta 1 y del Médico 7”	El comité de Bienestar Social, quiere agasajar al personal del área asistencial por su compromiso explícito con la Misión Institucional. Para la actividad se brindara un pequeño refrigerio consistente en: • Pincho de chorizo • Huevos de codorniz • Masmelos • Papa pastusa • Jugo en envase plástico de 250 ml	Octubre 1º Diciembre 3 y Diciembre 5 de 2016

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.136
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
Email: talentohumano@sanatoriocontrtacion.gov.co

ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

	Nota: La preparación del refrigerio estará a cargo de los integrantes del comité de Bienestar Social.	
Integración de cumpleaños	Se realizarán dos actividades durante la vigencia 2016; en las cuales asistirán a la primera actividad los servidores que cumplan años de Enero a Junio y a la segunda los servidores que cumplan años de Julio a Diciembre. Para la actividad se brindara un almuerzo con el siguiente menú: • Pastas con carne • Bebida –Gaseosa unipersonal • Papa salada • Nuguets de Pollo • Postre de gelatina Se realizara decoración con los siguientes elementos: • Bombas • Papel seda • Cinta satinada Se requiere de los siguientes elementos de cafetería • Bandeja desechable • Cuchara desechable para postre • Servilletas • Tenedor grande desechable • Vasos desechables traslucidos de 3 onz –para postre Se requiere de los siguientes elementos de Aseo • Jabón • Esponjas • Papel Higiénico **Nota: La preparación del almuerzo estará a cargo de los integrantes del comité de Bienestar Social** De igual manera se requiere reconocer el empleado el propio día del cumpleaños con una cajita de almendras y dulces.	Primera actividad: Julio de 2016 Segunda actividad: Noviembre de 2016
Caminatas Ecológicas	Se realizaran dos caminatas ecológicas, con el fin de buscar la participación de todo el personal de la entidad, teniendo en cuenta que la mitad del personal asista a la primera actividad y la segunda mitad a la otra. Para la actividad se brindara a los participantes: • Agua en bolsa • Bocadillo	Primer Semestre Segundo Semestre
Campeonato deportivos Relámpago	Se realizarán dos campeonatos relámpago en el cual el personal de la institución pueda participar en juegos como Basquetbol, ping-pong, Mini tejo. Para la actividad se brindara a los participantes: • Agua en bolsa • Bocadillo • Colombina –Bombombum	Primer Semestre Segundo Semestre
Integración Cultural “Noche de disfraces”	Se llevará a cabo una actividad artística y cultural en la cual participará todo el personal de la entidad a excepción de quienes cumplan turnos específicos. Para la actividad se brindara una cena con el siguiente menú: • Capón o muchacho relleno • Torta de Zanahoria • Molde de papa con queso • Gaseosa unipersonal de 250 ml. Se realizara decoración con los siguientes elementos:	Septiembre de 2016

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.136
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
Email: talentohumano@sanatoriocontrtacion.gov.co

	• Bombas • Papel Foami • Silicona líquida • Papel Seda Se requiere de los siguientes elementos de cafetería: • Bandeja desechable • Servilletas • Tenedor grande desechable • Vasos desechables traslucidos de 7 onz Se requiere de los siguientes elementos de Aseo • Jabón • Esponjas • Papel Higiénico **Nota: La preparación de la cena estará a cargo de los integrantes del comité de Bienestar Social**	
Actividad a Pre-pensionados	Se realizara un homenaje a los funcionarios que se retiran de la institución para gozar de su derecho a la pensión. Para la actividad se brindara un refrigerio con el siguiente menú: • Arroz atollado • Pan Tajado • Gaseosa familiar de 3 litros Se requiere de los siguientes elementos de cafetería: • Bandeja Desechable • Tenedor grande desechable • Vasos desechables traslucidos de 7 onzas **Nota: La preparación del refrigerio estará a cargo de los integrantes del comité de Bienestar Social**	Dependiendo fecha de retiro

2.2. ESPECIFICACIONES MÍNIMAS REQUERIDAS DE LOS INSUMOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL A EJECUTARSE EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 5 DE DICIEMBRE 2016.”

ACTIVIDADES	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT
INTEGRACION DIA DEL ODONTOLOGO, FISIOTERAPEUTA Y MEDICOS	***VIVERES***		
	Chorizo	Unidad	**9**
	Huevos de codorniz	Unidad	**9**
	Masmelos x 50 Unid	paquete	**1**
	Papa Pastusa	Libra	**2**
	Jugo en envase plástico de 250 ml	Unidad	**9**
ACTIVIDADES INTEGRACION DE CUMPLEAÑOS	***VIVERES***		
	Aceite x 900	Litro	**1**
	Ajos	Libra	**2**
	Caldo de Gallina Maggui	Cubo	**20**
	Carne de Cerdo –lomo	Libra	**15**
	Carne de Res –lomo	Cubo	**15**
	Cebolla Cabezona blanca	Libra	**6**
	Cebolla Cabezona roja	Libra	**2**
	Cebolla larga	Libra	**2**
	Condimento trifogón	Cajita	**3**
	Mantequilla	Libra	**2**
	Nuguets de Pollo	Unidad	**240**
	Papa Pastusa	Libra	**70**

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.136
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
Email: talentohumano@sanatoriocontrtacion.gov.co

	Pastas Espagueti	Libra	**24**
	Pimentón	Libra	**2**
	Sal refisal	Kilo	**1**
	Salsa de tomate x 400 Gr	Bolsa	**2**
	Salsa Negra x 180 gr	Bolsa	**3**
	Tomate para guiso	Libra	**20**
	Gelatina Gelagurth	Cajita	**80**
	Gaseosa unipersonal 250 ml. envase plástico -	Unidad	**120**
	Dulces -Almendra x 50 gr Francesa	Cajita	**120**
	ELEMENTOS DE PAPELERIA		
	Bombas x 50 Unid R-12 -	Paquete	**2**
	Papel seda	Pliego	**20**
	Cinta satinada	Metro	**5**
	ELEMENTOS DE CAFETERIA		
	Bandeja desechable sin divisiones	Unidad	**120**
	Cuchara desechable para postre x 100 Unid	Paquete	**1**
	Tenedor grande desechable x 100 Unid.	Paquete	**2**
	Servilletas x 320 Unid.	Paquete	**1**
	Vasos desechables traslucidos de 3 onz x 50	Paquete	**4**
	ELEMENTOS DE ASEO		
	Jabón para lavar loza	Unidad	**2**
	Bombril paquete x 12 Unid.	Paquete	**1**
	Esponja la maquina	Unidad	**4**
	Papel Higiénico	Paquete	**6**
ACTIVIDADES CAMINATAS ECOLOGICAS	**VIVERES**		
	Bolsa de Agua	Bolsa	**120**
	Bocadillo caja x 18	Caja	**10**
ACTIVIDADES DEPORTIVAS CAMPEONATOS RELAMPAGO	**VIVERES**		
	Bolsa de Agua	Bolsa	**120**
	Bocadillo caja x 18	Caja	**8**
	Dulces Bombombum x 24 unid -	Paquete	**10**
ACTIVIDAD ARTISTICA Y CULTURAL “NOCHE DE DISFRACES”	**VÍVERES**		
	Ajos	Libra	**2**
	Azúcar	Kilo	**2**
	Carne de Capón o muchacho	Libra	**45**
	Carne de cerdo -lomo	Libra	**15**
	Cebolla cabezona blanca	Libra	**3**
	Cebolla Larga	Libra	**2**
	Condimentos Trifogon	Cajita	**1**
	Crema de Leche x 200 gr	Bolsa	**1**
	Cubo de Gallina Magui	Unidad	**10**
	Harina de trigo	Libra	**1**
	Huevos de gallina	Unidad	**100**
	Mantequilla	Libra	**2**
	Mayonesa x 200 gr	Bolsa	**1**
	Nuez moscada -pepa	Unidad	**1**
	Papa pastusa	Libra	**60**
	Pechuga de pollo	Libra	**15**
	Pimentón	Libra	**1**
	Queso	Libra	**5**
	Sal refisal	Kilo	**1**
	Salchicha Ranchera paquete x 15 unid	Paquete	**2**
	Salsa Negra x 180 gr	Bolsa	**2**
	Vino Blanco -	Litro	**1**
	Zanahoria	Libra	**10**
	Gaseosa Unipersonal de 250 ml envase plástico	Unidad	**120**
	ELEMENTOS DE PAPELERIA		
	Bombas x 50 Unid R-12	Paquete	**1**
	ELEMENTOS DE CAFETERIA		
	Bandeja desechable sin divisiones	Unidad	**120**
	Servilletas x 320 Unid.	Paquete	**1**
	Tenedor grande desechable x 100 Unid.	Paquete	**2**
	ELEMENTOS DE ASEO		
	Jabón para lavar loza	Unidad	**2**
	Esponjas sabra	Paquete	**3**
	Papel Higiénico	Paquete	**5**

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.136
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
Email: talentohumano@sanatoriocontrtacion.gov.co

ACTIVIDAD PARA PREPENSIONADOS	**VIVERES**		
	Arroz para seco	Libra	**5**
	Arveja verde fresca en cascara	Libra	**5**
	Habichuela	Libra	**1**
	Pimentón	Libra	**1**
	Carne de cerdo -lomo	Libra	**4**
	Carne de Res de primera	Libra	**3**
	Cebolla Cabezona roja	Libra	**1**
	Aceite x 900	Litro	**1**
	Mantequilla	Libra	**1**
	Mortadela	Libra	**1**
	Ajo	Libra	**1**
	Sal	Libra	**1**
	Apio	Libra	**1**
	Pan Tajado	Paquete	**6**
	Pechuga de Pollo	Libra	**5**
	Salchicha Ranchera x 15 Unid	Paquete	**2**
	Salsa Negra x 200 gr	Bolsa	**2**
	Zanahoria	Libra	**2**
	Gaseosa familiar de 3. litros	Unidad	**4**
	ELEMENTOS DE CAFETERIA		
	Bandeja Desechable x 20 Unid	Paquete	**2**
	Tenedor grande desechable x 50 Unid.	Paquete	**1**
	Vasos desechables traslucidos de 7 onzas x 50 Unid.	Paquete	**1**

Condiciones del suministro:

El suministro de los productos antes descritos, se realizará previa solicitud o requerimiento de la entidad a través de los supervisores para la realización de las actividades, de acuerdo a las siguientes condiciones:

1. Los productos serán entregados en las instalaciones del Sanatorio de Contratación E.S.E, en las cantidades requeridas y en las fechas solicitadas por la entidad, en buenas condiciones de presentación y aptos para el consumo humano.

2. El contratista se compromete a cambiar dentro de las 8 horas siguientes al requerimiento, los productos que a consideración de la supervisión del contrato, no se encuentren óptimos para el consumo humano.

2.3. CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:

Plazo de Ejecución: Desde la suscripción del acta de inicio hasta el 5 de Diciembre de 2016.

Lugar de Ejecución: Municipio de Contratación – Sanatorio de Contratación E.S.E.

Forma de Pago: Se cancelará mediante actas parciales acorde a los pedidos parciales que se soliciten para la realización de las actividades, cuyo valor se liquidará teniendo en cuenta la cantidad de insumos, efectivamente suministrados para cada actividad, por los valores acordados en el contrato, previa presentación de factura de venta, certificación de cumplimiento expedida por la supervisión del contrato, y constancias de pago de las obligaciones por conceptos de Seguridad Social Integral y Parafiscales si a ello hubiere lugar.

Se deja claramente establecido que el precio se ha fijado, teniendo en cuenta todos los costos directos e indirectos y descuentos legales en que el PROVEEDOR incurra para el suministro del producto referido en el presente estudio.

Supervisión. Sera ejercida por quien designe la Gerencia del Sanatorio de Contratación E.S.E., y deberá cumplir con lo establecido en los artículos 44 al 47 del acuerdo 06 de 2014, por el cual se adopta el manual de contratación del Sanatorio de Contratación E.SE, además de lo contemplado en la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”.

2.4. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.136
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
Email: talentohumano@sanatoriocontrtacion.gov.co

a) Ejecutar el objeto del contrato de acuerdo con el plazo estipulado.

b) Entregar los insumos solicitados, que cumplan con las características definidas en el presente estudio previo, de conformidad con la propuesta técnica presentada.

c) Garantizar la calidad de los víveres a entregar.

d) Presentar la factura con el despacho de los víveres e insumos de acuerdo a los pedidos parciales hechos por el Sanatorio de Contratación E.S.E.

e) Mantener el precio de los víveres y demás ítems estipulados en la propuesta, durante la ejecución del contrato.

f) Acreditar el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y demás a que haya lugar.

g) Hacer entrega de los víveres y demás ítems según lo estipulado en el Sanatorio de Contratación E.S.E, ubicado en la Calle 3 No.2-72 del Municipio de Contratación Santander y de acuerdo al estudio de Oportunidad y conveniencias.

2.5. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

a) Efectuar los registros y operaciones presupuéstales y contables necesarios para cumplir cabalmente el pago de los bienes y/o servicios que el Contratista haya prestado a ésta con base en el presente contrato.

b) Ejercer la supervisión del contrato.

c) Pagar oportunamente el valor de los bienes y/o servicios, dentro de los plazos fijados en el contrato.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, SU JUSTIFICACION INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS.

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 31.1.2.1 del artículo 31 del Acuerdo 06 de 26 de agosto de 2014 *"Por el cual se adopta el manual de contratación del Sanatorio de Contratación Empresa Social del Estado"*, teniendo en cuenta que se trata de contratar EL SUMINISTRO DE BIENES, cuyo valor estimado no supera los veintiocho (28) SMLMV, la selección del contratista se desarrollará mediante la modalidad de CONTRATACION DIRECTA causal "*MINIMA CUANTIA CON INVITACIÓN DIRECTA"*, razón por la cual se realizará una invitación directa a presentar oferta a un proveedor que venda y/o suministre este tipo de bienes y que cumpla con los requisitos exigidos en el presente estudio, en razón que no se requiere la obtención de varias ofertas.

El proponente deberá acreditar los siguientes requisitos:

a) IDONEIDAD: i) Persona natural: Legalmente capaz, comerciante con matricula o registro mercantil en la cámara de comercio, que tenga registrado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente proceso; sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el SANATORIO DE CONTRATACION ESE; **ii)** Persona Jurídica: debidamente constituida y registrada en la Cámara de Comercio, y que dentro de su objeto social tenga contemplado el desarrollo de actividades iguales o similares a las del presente objeto de contratación, sin inhabilidades ni conflicto de intereses para suscribir contratos con el SANATORIO DE CONTRATACION ESE

b) EXPERIENCIA: Acreditar experiencia especifica en la venta y/o suministro de bienes iguales o similares al objeto del presente proceso de contratación, mediante la presentación de un contrato.

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.136
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
Email: talentohumano@sanatoriocontrtacion.gov.co

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION

4.1. ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

Teniendo en cuenta que todas las organizaciones de carácter público deben contar con un programa de Bienestar Social para sus empleados, el Sanatorio de Contratación E.S.E. en procura de elevar los niveles de eficiencia, satisfacción, desarrollo y bienestar del Talento Humano de la entidad, diseñó su plan de Bienestar Social e Incentivos para el año 2016, con el fin de mejorar el nivel productivo y la calidad de vida de los funcionarios, propiciando condiciones que favorezcan el buen ambiente laboral.

Lo anterior armoniza con lo establecido en el numeral 5 del artículo 33 de la Ley 734 de 2002 (Código Disciplinario Único) establece que todos los servidores públicos disfrutarán de estímulos e incentivos conforme a las disposiciones legales o convencionales vigentes, el Decreto 1227 de 2005 (Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 909 de 2004 y el Decreto Ley 1567 de 1998) en sus artículos 76 hasta el articulo 85 hacen referencia a los Planes de Incentivos y El Decreto 1567 de 1998 (Por el cual se crea el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado) en su Capítulo IV Programas de incentivos limita y define los Planes de Incentivos.

Dando cumplimiento a lo anteriormente mencionado el Comité de Bienestar Social de la institución diseñó un programa el cual contiene dentro de su cronograma una serie de actividades que involucran áreas tales como: Protección (promoción y prevención); servicios sociales, deportivos, recreativos y vacacionales, artes y artesanías, incentivos no pecuniarios, incentivos pecuniarios y programa de pre pensionados. (Cronograma adjunto al presente estudio)

Para garantizar el cumplimiento del referido plan se hace necesaria la adquisición de los insumos que se describen en el presente estudio, con el fin de brindar a los servidores de la institución un refrigerio en cada uno de los eventos.

a) Adquisición de bienes y servicios iguales o similares adquiridos por la entidad

Para determinar el valor estimado del contrato se tuvo en cuenta el valor de los bienes o servicios similares, adquiridos por la entidad en las vigencias anteriores así:

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
SANATORIO DE CONTRATACION ESE	MILTON CARREÑO NARANJO CC.13.955.445	080-2015	"SUMINISTRO INSUMOS PARA ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS: INTEGRACION DE CUMPLEAÑOS, CAMINATAS ECOLOGICAS, CAMPEONATOS DEPORTIVOS, ACTIVIDAD ARTISTICA Y CULTURAL, INTEGRACION NAVIDEÑA, INTEGRACION FAMILIAR DE FIN DE AÑO, ACTIVIDAD PREPENSIONADOS PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E".	$8.499.650.=	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INCIO HASTA EL 23 DE DICIEMBRE DE 2015

FUENTE: Archivo de la entidad – Pagina web: www.sanatoriocontratacion.gov.co

b) Adquisición de bienes y servicios iguales o similares adquiridos por otras entidades

Se realizó consulta en el SECOP portal de contratación: www.colombiacompra.gov.co, la contratación de otras entidades que hayan adquirido esta clase de bienes en las vigencias anteriores, encontrándose lo siguiente:

ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR	PLAZO
MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA	PEDRO ANTONIO BOCANEGRA ZABALA, en condición de Alcalde Municipa	004-2016	CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE APOYO PARA LA GESTIÓN LOGÍSTICA CONSISTENTE EN LA ALIMENTACIÓN A LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL QUE APOYARAN LA SEGURIDAD EN LAS ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISITICAS DE LAS FESTIVIDADES CÍVICAS Y EFEMÉRIDES DEL MUNICIPIO DE PIEDRAS TOLIMA	$11.600.000 Peso Colombiano	6 DIAS

Fuente: SECOP. www.colombiacompra.gov.co.

c) Cotizaciones solicitadas a proveedores de este tipo de bienes:

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.136
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
Email: talentohumano@sanatoriocontrtacion.gov.co

Se realizó invitación a presentar cotización a proveedores de este tipo de bienes y servicios, señores SANDRA YICCET ORDOÑEZ ROMERO y MILTON CARREÑO NARANJO, presentando las siguientes cotizaciones, las cuales se adjuntan al presente estudio:

COTIZANTE	VALOR COTIZACIÒN	PRESENTO SI/NO
SANDRA YICCET ORDOÑEZ ROMERO	**$ 2.876.015**	**Si presentó**
MILTON CARREÑO NARANJO	**$ 2.767.065**	**Si presentó**

Una vez lo anterior, se establece que el valor estimado para el presente contrato asciende a la suma **DOS MILLONES SETESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CINCO PESOS ($2.767.065) M/cte**, incluido IVA, teniendo en cuenta las cantidades proyectadas y los valores cotizados**.**

4.2. PRESUPUESTO OFICIAL

El Sanatorio de Contratación E.S.E., cuenta con un presupuesto oficial de **DOS MILLONES SETESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL SESENTA Y CINCO PESOS ($2.767.065) M/cte**, incluido IVA, para la contratación del suministro de insumos; este valor se imputará al Rubro 2020 Adquisición de Servicios- Capacitación, Bienestar Social y Estímulos – Elementos de Bienestar Social, del presupuesto de gastos de funcionamiento del Sanatorio de Contratación E.S.E. para la vigencia 2016, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal No.16-00267 del 02 de Junio de 2016, que se adjunta al presente estudio.

5. ANALISIS, TIPÍFICACION Y ASIGNACION DE RIESGOS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E.

De conformidad con el artículo 61 del Manual de Contratación del SANATORIO DE CONTRATACIÓN E.S.E, se realiza el presente análisis del riesgo para la celebración de una CONTRATACION DIRECTA cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE VIVERES, ELEMENTOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E. POR EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 5 DE DICIEMBRE 2016."**

Con el presente estudio se pretende contribuir a la reducción de controversias judiciales y extrajudiciales en contra del SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E, y lograr, que las partes del contrato estatal puedan hacer las previsiones necesarias para mitigar los riesgos, por ello se hace necesarios, estimar, tipificar y cuantificar los riesgos previsibles involucrados en la contratación.
LA ESTIMACIÓN consiste en valorar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de impacto de los riesgos que han sido tipificados y que teniendo en cuenta su materialización, requieren una valoración.

ESTIMACION CUALITATIVA: Es aquella que se realiza cuando se trabaja los riesgos para una estimación cualitativa mediante rangos que permitan al servidor público calificar los riesgos en una matriz, en diferentes niveles de probabilidad e impacto.

LA PROBABILIDAD es entendida como una medida de la creencia o conocimiento que se tienen acerca de la ocurrencia futura o pasada de un evento y generalmente se puede estimar como la frecuencia con la que se obtiene un resultado en un experimento aleatorio.

IMPACTO O SEVERIDAD: Es la medida de la magnitud de las consecuencias monetarias de un evento generador de riesgo sobre el objeto del contrato.

ESTIMACION CUANTITATIVA: Una vez realizada la evaluación cualitativa, incorporando los criterios evaluados en la etapa cualitativa y realizando una aproximación numérica de dichos criterios.

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.136
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
Email: talentohumano@sanatoriocontrtacion.gov.co

De igual manera debe darse aplicación al documento expedido por el CONSEJO NACIONAL DE POLITICA ECONOMICA Y SOCIAL a través del documento COMPES 3714 de fecha primero (1) de diciembre de 2011, *— DEL RIESGO PREVISIBLE EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA"* y se señalaran los riesgos de conformidad con lo señalado en el mismo así:

a) **Riesgos Económicos:** Son aquellos que se derivan del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de los mismos, entre otros. Por ejemplo, es usual que en contratos que involucran la ejecución de actividades en cuya estructura se ha definido un marco cambiario, se identifiquen alteraciones por el comportamiento de la moneda o por circunstancias colaterales que Imponen una incidencia crítica. Así mismo, en los contratos de suministro de bienes o prestación de servicios, donde no es posible llevar a cabo el objeto del contrato por desabastecimiento o especulación dentro del mercado propio de los insumos. Su inclusión dependerá de la posibilidad de previsión del mismo.

b) **Riesgos Sociales o Políticos:** son aquellos que se derivan por cambios de las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, tales como cambios en la situación política, sistema de gobierno y cambio en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato. También suelen presentarse por fallas en la manera en que se relacionan entre sí, el Gobierno y la población, grupos de interés o la sociedad. Por ejemplo los paros, huelgas, actos terroristas, etc. Para la determinación de su previsibilidad, la entidad podrá acudir a las autoridades públicas competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (POLICIA NACIONAL, FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA, MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, etc.)

c) **Riesgos Operacionales:** Son aquellos riesgos asociados a la operatividad del contrato. Entre estos encontramos: la posibilidad de que el monto de la inversión no sea el previsto para cumplir el objeto del contrato. También se presenta la extensión del plazo, cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes. Adicionalmente, se presenta por la posibilidad de no obtención del objeto del contrato como consecuencia de la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes. Dichos riesgos hacen parte del riesgo operacional siempre y cuando no sean obligaciones de las partes y se materialicen durante la ejecución del contrato.

En general no son riesgos operacionales las especificaciones de materiales o servicios incorrectos, fallas en el embalaje, manipulación, transporte o descarga del bien suministrado, insuficiencia en los proveedores, perdida o destrucción de los bienes a suministrar, daño, hurto o perdida de materiales o equipos para la ejecución del contrato, obtención o renovación de licencias o permisos, entre otros. Para reducir la incidencia de este tipo de riesgos, es necesario contar durante la etapa de estructuración de los contratos con los estudios respectivos y adelantar actividades que permitan contar con un adecuado nivel de información sobre las especificaciones de los diferentes objetos contractuales, con el fin de fortalecer el análisis de costos, lo cual reduce los factores de riesgos que inciden sobre el contrato.

d) **Riesgos Financieros:** Este riesgo tiene dos componentes básicos: el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez, y el riesgo de las condiciones financieras. El primero se refiere a la dificultad de conseguir los recursos financieros, ya sea en el sector financiero o el mercado de capitales, para lograr el objetivo del contrato. El segundo hace referencia a los términos financieros de dichos recursos, entre estos encontramos plazos, tasas, garantías, contragarantías, refinanciaciones entre otros.

e) **Riesgos Regulatorios:** Son los posibles cambios regulatorios o reglamentarios que siendo previsibles, afecten el equilibrio contractual. Por ejemplo, cambios en las tarifas, mercados regulados, cambios en los regímenes especiales (regalías, pensional), designación de zonas francas, planes de ordenamiento territorial, expedición de normas de carácter técnico o de calidad, entre otros.

f) **Riesgos de la Naturaleza:** Son los eventos causados por la naturaleza sin la intervención o voluntad del hombre, que aunque pueden ser previsibles por su frecuencia o diagnóstico están

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.136
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
Email: talentohumano@sanatoriocontrtacion.gov.co

fuera del control de las partes. Para la determinación de su existencia y/o previsibilidad, se podrá acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales (INSTITUTO AGUSTIN CODAZZI, INGEOMINAS, IDEAM, etc) Para el ejercicio de tipificación, éstos se refieren a los hechos de la naturaleza que puedan tener un impacto sobre la ejecución del contrato, por ejemplo los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros, siempre y cuando los mismos puedan preverse.

g) **Riesgos Ambientales:** Se refiere a las obligaciones que emanan de las licencias ambientales, de los planes de manejo ambiental, de las condiciones ambientales o ecológicas exigidas y de la evolución de las tasas retributivas y de uso del agua. Por ejemplo, cuando durante la ejecución del contrato se configuren pasivos ambientales causados por mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental o el costo de las obligaciones ambientales resulte superior al estimado no siendo imputables a las partes.

h) **Riesgos Tecnológicos:** Se refiere a eventuales fallos en las telecomunicaciones, suspensión de servicios públicos, advenimiento de nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato así como la obsolescencia tecnológica. 9. Una vez hecha la clasificación por tipo de riesgo se recomienda hacer una definición concreta de cada uno de los riesgos que se incluyan, conforme al lenguaje común de los mismos.

EN CUANTO A LA ASIGNACIÓN DE RIESGOS EL DOCUMENTO RECOMIENDA LA SIGUIENTE ASIGNACIÓN:

a) **Riesgos Económicos:** Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente y con las condiciones necesarias para llevar a cabo el objeto contractual, el riesgo se traslade al contratista en atención a su experticia en el manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos económicos. Desde luego, ello no podrá hacerse en relación con riesgos que el mismo no pueda controlar, como condiciones macroeconómicas no previsibles, las cuales por ser imprevisibles escaparían de la órbita de aplicación del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007.

b) **Riesgos Sociales o Políticos:** Se recomienda que por regla general el riesgo previsible de esta naturaleza lo asuma la entidad contratante que en atención a su condición, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva del mismo. De manera excepcional se puede trasladar el riesgo cuando por ejemplo, existan mecanismos de cobertura en el mercado.

c) **Riesgo Operacional:** Por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, los riesgos operacionales se transfieren al contratista, en la medida en que cuenta con mayor experiencia y conocimiento de las variables que determinan el valor de la inversión y tendrá a su cargo las actividades propias del contrato. En aquellos contratos donde se presente un alto componente de complejidad técnica, las entidades estatales pueden considerar la posibilidad de utilizar como mecanismo de mitigación el Otorgamiento de garantías parciales para cubrir eventuales sobrecostos asociados a la complejidad identificada.

d) **Riesgos Financieros:** Se recomienda que el riesgo se traslade al contratista por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente. En atención a su experticia en la consecución y estructuración de los recursos necesarios, se presume que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos financieros.

e) **Riesgos Regulatorios:** Se recomienda que por regla general, el riesgo lo asuma la parte que cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos regulatorios por su naturaleza y en virtud de las normas propias de cada regulación.

f) **Riesgos de la naturaleza:** Siempre y cuando existan formas de mitigación al alcance del contratista, los riesgos de la naturaleza deben ser trasladados al mismo.

g) **Riesgo Ambiental:** La asignación del riesgo ambiental depende de la especificidad de cada proceso, por ejemplo:

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.136
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
Email: talentohumano@sanatoriocontrtacion.gov.co

- Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, el contratista asumirá los costos implícitos en el cumplimiento de las obligaciones definidas en dicha licencia y/o plan de manejo ambiental.

- Cuando se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada antes del cierre de la licitación y ésta sea modificada por solicitud del contratista, él asumirá los costos que implique esta modificación.

- El riesgo de que, durante la ejecución, la operación y el mantenimiento de las obras, se configuren pasivos ambientales causados por el incumplimiento o la mala gestión de la licencia ambiental y/o el plan de manejo ambiental será asumido por el contratista.

- Cuando no se cuente con licencia ambiental debidamente ejecutoriada y/o plan de manejo ambiental, antes del cierre de la licitación, los costos por obligaciones ambientales se deberán estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del objeto contractual. En estos casos la entidad estatal podrá asumir el riesgo de que los costos por obligaciones ambientales resulten superiores a lo estimado.

- Cuando por la naturaleza del proyecto no se requiera licencia ambiental, los costos para realizar un adecuado manejo ambiental se deben estimar y prever en los contratos acorde con la naturaleza y magnitud del proyecto. En estos casos, la entidad estatal podrá asumir el riesgo por los costos de las obligaciones adicionales resultantes de la exigencia de un plan de manejo posterior al cierre de la licitación, sólo cuando la exigencia no surja del mal manejo ambiental del proyecto.

h) Riesgo Tecnológico: Se recomienda que por regla general y bajo la premisa de contar con información suficiente, el riesgo se traslade al contratista que en atención a su experticia en el objeto contractual y los estándares tecnológicos, cuenta con un manejo y posibilidad de administración efectiva de los riesgos tecnológicos

ANALISIS CUALITATIVO DE RIESGOS CON SU PROBABILIDAD E IMPACTO.

Riesgo	Probabilidad	Impacto	Asignación
Riesgos sociales o políticos	Media-Baja	Media-baja	EL SANATORIO
Riesgos operacionales	Media-Baja	Media-Baja	El contratista
Riesgos financieros	Medio-Bajo	Media-baja	El contratista
Riesgos Regulatorios	Medio-Bajo	Media-Baja	El contratista
Riesgo tecnológico	Medio-Bajo	Media-baja	El contratista

TIPIFICACIÓN	ESTIMACIÓN	ASIGNACIÓN
RIESGO EN PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO		
Información errónea o desactualizada suministrada por la entidad	10%	LA ESE
Uso o recolección de información errada	15%	Contratista, salvo que la información errada provenga de la misma entidad
Estimación inadecuada de los costos	5%	Contratista
Negligencia, imprudencia o temeridad en los mandatos	20%	Contratista
Uso indebido de información	10%	Contratista
Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales	5%	Contratista, quien debe cubrir el riesgo conforme a las normas que regulan el sistema ARP
Falta de calidad en el servicio prestado	10%	El Supervisor del contrato debe vigilar su ejecución, so pena de no certificarla
EVENTOS DERIVADOS DE CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS O LEGALES		
Financiamiento del contrato	100%	Contratista
Incremento en impuestos que afectan a todos los contribuyentes y a todas las actividades	5%	Contratista

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.136
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
Email: talentohumano@sanatoriocontrtacion.gov.co

Incremento en impuestos que afectan la actividad del contratante, siendo tal actividad objeto del contrato	5%	Contratista, a quien la entidad podrá llevar a un punto de no pérdida, siempre y cuando acredite que el incremento es de tal magnitud que le ha conducido a pérdida.

6. GARANTIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 del manual interno de contratación de la entidad, teniendo en cuenta que se trata de un proceso de CONTRATACION DIRECTA, y por la cuantía la cual no supera los 28 SMLMV, no se considera la exigencia de garantías que avalen el cumplimiento del contrato.

7. CONCLUSIÓN

Con el presente análisis de oportunidad y conveniencia se acredita la necesidad para contratar el **"SUMINISTRO DE VIVERES, ELEMENTOS DE CAFETERIA Y ASEO PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SANATORIO DE CONTRATACION E.S.E. POR EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 5 DE DICIEMBRE 2016."**

Se firma el presente estudio de oportunidad y conveniencia a los dos (02) días del mes de Junio de Dos Mil Dieciséis (2016).

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)

DAMARIS OTERO REYES
Secretaria Comité de Bienestar Social.
Sanatorio de Contratación E.S.E.

Contratación (Sder) Calle 3 No. 2-72
Código Postal: 683071
Telefax: (097) 7 171200, Conmutador (097) 7 171365 Ext.136
Web: www.sanatoriocontratacion.gov.co
Email: talentohumano@sanatoriocontrtacion.gov.co